

## RESOLUCIÓN CS Nº 182/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 0 8 JUN. 2004

Expediente Nº 1.632/03.-

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 514-04, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, a través de la cual se designa a la Lic. Marta Elena TORINO de MORALES, como Directora de SEDE REGIONAL TARTAGAL por el término de tres (3) años, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, y en base a la propuesta formulada por el Consejo Asesor de la mencionada SEDE.

Que el Estatuto Universitario, en su Artículo 100, inc. 34, establece que es atribución del Consejo Superior designar a los Directores de Sedes Regionales a propuesta de sus respectivos Consejos Asesores.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2004) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 514-04, de fecha 03 de mayo de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, Lic. Marta E. Torino, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

Prof. Juan Antonio Berboss Secretario Consejo Superlor

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI RECTORA